



Documento firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **3X6J4K2S364V5K1407OQ**



Departamento  
Servicios Sociales

Código Expediente  
📁

Código Documento  
📄 SSS14I00HN

Fecha del Documento  
📅 25-03-20 08:15

Asunto

Carta información Ayuntamientos y Centros de Salud.  
Implantación de Línea CITA PREVIA 900. COVID19

Negociado destinatario

CENTROS DE SALUD DE LA PROVINCIA

Atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, por sendos Decretos de la Presidencia de la Diputación de 13 y 15 de marzo de 2020, se adoptaron una serie de medidas de prevención ante el riesgo de infección del coronavirus COVID-19, a fin de proteger la salud y seguridad de los ciudadanos, contener la progresión de la enfermedad y garantizar el funcionamiento de los servicios provinciales.

Así mismo, conforme al Plan de Contingencia de la Red de protección e inclusión a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica en Castilla y León frente a la pandemia de coronavirus, se adoptó la medida de suspender los servicios de información y orientación presenciales en los Centros de Acción Social.

Como consecuencia de ello, y en aras a garantizar la cobertura de las **necesidades básicas de atención social más urgentes de los ciudadanos** como Ayuda a domicilio, la atención a menores o violencia de género,) así como el cumplimiento de las medidas de confinamiento reduciendo los desplazamientos de la población se va a poner en marcha con fecha 26/3/2020, un sistema de **CITA PREVIA** a través del número **900 909 006**, que prestará servicio de **lunes a viernes laborables de 9:00 a 14:00 horas**.

Una vez recibida la demanda de cita previa, desde el Centro de Acción Social que corresponda, **se pondrá en contacto con el comunicante para acordar las posibles intervenciones, en un plazo no superior a 24 horas**.

La **cita previa** garantizará la **atención a las personas que lo demanden, bien presencialmente en la sede del CEAS, bien en domicilio si fuera necesario para los casos más urgentes** y/o la atención telefónica, en casos con menor grado de urgencia o que puedan ser resueltos una vez finalizado el estado de alerta.



Documento firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>  
Código de Verificación Electrónica (CSV): **3X6J4K2S364V5K1407OQ**



Departamento  
Servicios Sociales

Código Expediente

Código Documento  
 SSS14I00HN

Fecha del Documento  
 25-03-20 08:15

Se ruega la **colocación de la cartelería** en los puntos de información que considere más oportuno, así como la mayor difusión entre los residentes y los profesionales que sea de interés.

Lo que comunico para su conocimiento a los efectos oportunos a instancias del Diputado del Area.

Autorizado: